



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

Lugar: Calle Lerdo de Tejada, número 2466, Colonia Obrera Centro, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:30 diez horas con treinta minutos.

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Jalisco, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por la Delegada de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

Un representante del Órgano Interno de Control.

Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



Presidente:

Gloria Judith Rojas Maldonado, Delegada de la SEDESOL en el Estado de Jalisco.

Secretario:

Alejandro Ruvalcaba Fregoso, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Jalisco.

Entidades Sectorizadas en Estado:

Jose Alberto Perez Franco, Titular de la Entidad Sectorizada Diconsa S.A. de C.V.

Gerónimo Eduardo Corona Alcalá, Titular de la Entidad Sectorizada Liconsa S.A. de C.V.

Carlos Brugada Echeverría, Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

David Hernández Pérez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA.

Julián Orozco González, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado INAES.

Testigos:

1. Maria Eugenia López García, representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Sandra Romero Guevara, representante del Órgano Interno de Control.
3. Víctor Coria Aguilar, representante del Órgano Interno de Control de PROSPERA.
4. Alejandro Hernández Ostría, representante de la FEPADE.
5. Dulce María Jáuregui Meza, representante de la Contraloría Social.

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de



propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Dirección/Avenida	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Delegación de Sedesol Oficina Principal	Lerdo de Tejada No. 2466, Colonia Obrera Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.	SEDESOL
Delegación de Sedesol Oficina Secundaria	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100	SEDESOL
Sucursal Centro, Unidad Operativa Jalisco, de DICONSA S.A. de C.V.	Periférico Manuel Gómez Morín, No. 5401, Colonia San Juan de Ocotan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.	DICONSA
Gerencia Estatal de LICONSA S.A. de C.V.	Calle Parras, No. 1668, Fraccionamiento Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45590.	LICONSA
Delegación del INAPAM en Jalisco	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.	INAPAM
Delegación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco.	Calle Chicago, No. 147, Colonia Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44440.	PROSPERA
Delegación del INAES en Jalisco.	Heroico Colegio Militar No. 1111, Colonia Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco.	INAES

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Dirección/Avenida	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Delegación de Sedesol Oficina Principal	Lerdo de Tejada No. 2466, Colonia Obrera Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.	SEDESOL	69
Sucursal Centro, Unidad Operativa Jalisco, de DICONSA S.A. de C.V.	Periférico Manuel Gómez Morín, No. 5401, Colonia San Juan de Ocotan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.	DICONSA	46
Gerencia Estatal de LICONSA S.A. de C.V.	Calle Parras, No. 1668, Fraccionamiento Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45590.	LICONSA	26
Delegación del INAPAM en Jalisco	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.	INAPAM	02
Delegación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco.	Calle Chicago, No. 147, Colonia Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44440.	PROSPERA	29
Delegación del INAES en Jalisco.	Heroico Colegio Militar No. 1111, Colonia Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco.	INAES	09



III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Organo/Entidad
Delegación de Sedesol Oficina Principal	Lerdo de Tejada No. 2466, Colonia Obrera Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.	SEDESOL
Delegación de Sedesol Oficina Secundaria	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100	SEDESOL
Sucursal Centro, Unidad Operativa Jalisco, de DICONSA S.A. de C.V.	Periférico Manuel Gómez Morín, No. 5401, Colonia San Juan de Ocotan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.	DICONSA
Gerencia Estatal de LICONSA S.A. de C.V.	Calle Parras, No. 1668, Fraccionamiento Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45590.	LICONSA
Delegación del INAPAM en Jalisco	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.	INAPAM
Delegación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco.	Calle Chicago, No. 147, Colonia Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44440.	PROSPERA
Delegación del INAES en Jalisco.	Heroico Colegio Militar No. 1111, Colonia Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco.	INAES

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE
GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO

SECRETARIO
ALEJANDRO RUVALCABA FREGOSO

TITULAR DE LA SECTORIZADA DICONSA S.A. DE C.V.
JOSE ALBERTO PÉREZ FRANCO

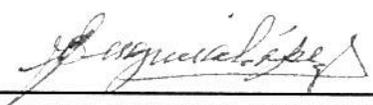
TITULAR DE LA SECTORIZADA LICONSA S.A. DE C.V.
JERÓNIMO EDUARDO CORONA ALCALÁ

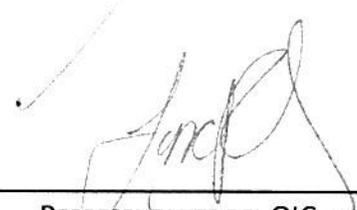



TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA, INAPAM
CARLOS BRUGADA ECHEVERRÍA


TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PROSPERA
DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ

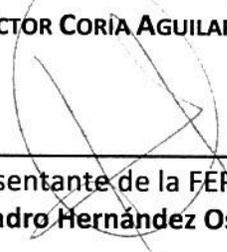

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
INAES
JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ


REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA
MARIA EUGENIA LÓPEZ GARCÍA


REPRESENTANTE DEL OIC
SANDRA ROMERO GUEVARA


REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.
VÍCTOR CORIA AGUILAR


REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
DULCE MARÍA JÁUREGUI MEZA


Representante de la FEPADE
Alejandro Hernández Ostría